



Tráfico desarrolla esta semana una campaña especial de control del uso del cinturón y el SRI en Cantabria

Santander, 4 de abril de 2022.-

La Dirección General de Tráfico (DGT) pone en marcha esta semana, desde hoy hasta el domingo 10 de abril, en Cantabria y en el resto del país, una campaña especial de vigilancia y control del cinturón de seguridad y de los sistemas de retención infantil.

A pesar de que los datos demuestran que el cinturón es el dispositivo que más vidas ha salvado y salva en la carretera, puesto que su eficacia reduce a la mitad el riesgo de muerte en caso de accidente, aún hoy 1 de cada 4 fallecidos en siniestros viales sigue sin hacer uso del mismo. De hecho, en 2021 se incrementó en un 4% la no utilización del cinturón entre las personas fallecidas en turismo y furgoneta con respecto a 2019 (del 22% al 26%).

Por este motivo, la recientemente estrenada Ley de Tráfico y Seguridad Vial ha elevado a 4 los puntos que se pierden por no llevarlo, al igual que ocurre si no se utiliza el sistema de retención infantil adecuado o no se hace de la manera correcta.

En el caso de Cantabria, dos de los fallecidos en turismo en 2021 no hacían uso del cinturón de seguridad.

Por este motivo, los 180 agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Cantabria, así como las policías locales que se sumen a la campaña, aumentarán la vigilancia del uso del cinturón de seguridad y de los sistemas de retención infantil, tanto en vías urbanas como en las interurbanas.

Además, se intensificará la vigilancia de su uso desde el aire, con el helicóptero 'Pegasus' de la DGT que estará en la Comunidad Autónoma del viernes 8 al domingo 10, así como con el control automatizado que se

Nota de prensa



lleva a cabo a través de las cámaras instaladas tanto en vías convencionales como en vías de alta ocupación, de las que en Cantabria disponemos de tres.

SISTEMAS DE RETENCIÓN INFANTIL, SU SEGURO DE VIDA

En el caso de los niños, la utilización de los sistemas de retención infantil es aún más importante ya que los datos demuestran que nueve de cada diez lesiones infantiles graves o mortales se habrían evitado si se hubieran utilizado los sistemas de retención obligatorios y que, en caso de accidente, las lesiones se reducen hasta en un 75% con un uso adecuado de los mismos.

En España es obligatorio que los menores de edad con una altura igual o inferior a 135 cm utilicen de manera correcta el sistema de retención infantil adecuado a su talla y peso.

Los menores deberán ir obligatoriamente sentados en los asientos traseros, salvo cuando el vehículo no disponga de ellos, ya estén ocupados por otros menores o no sea posible instalar en ellos todos los sistemas de retención infantil y se recomienda que viajen en sentido contrario a la marcha.